

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10778 *Resolución de 2 de octubre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente de Selección.*

Por Orden APU/313/2005, de 7 de febrero, modificada por la Orden HAP/1006/2013, de 31 de mayo, se regula la Comisión Permanente de Selección atribuyendo al Secretario de Estado de Administraciones Públicas la competencia para el nombramiento del Secretario y los Vocales de la misma, en los términos previstos en su apartado segundo.

Ante la necesidad de adecuar la composición de la Comisión Permanente de Selección, he resuelto:

Previa propuesta del Director General de la Función Pública, la baja de don Javier Pérez Medina y el alta de doña María Isabel Ríos Cid como Vocal de la Comisión Permanente de Selección.

Previa propuesta del Director del Instituto Nacional de Administración Pública, la baja de doña María Cristina Lippi Ibáñez de Aldecoa y el alta de don Mariano de la Fuensanta Cano Martínez como Vocal de la Comisión Permanente de Selección.

Madrid, 2 de octubre de 2015.—El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.